



Resolución Jefatural N° 019-2019-BNP

Lima, 25 ENE. 2019

VISTOS: los Memorandos N° 380-2018-BNP/GG-OTIE y N° 001-2019-BNP/GG-OTIE de fechas 05 de diciembre de 2018 y 04 de enero de 2019, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; los Informes Técnicos N° 02-2018-BNP-GG-OPP-EPI y N° 001-2019-BNP-GG-OPP-EPI de fecha 28 de diciembre de 2018 y 09 de enero de 2019, del Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Memorándums N° 1115-2018-BN-GG-OPP y N° 015-2019-BN-GG-OPP de fechas 28 de diciembre de 2018 y 09 de enero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 31-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 23 de enero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura”;*

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 237-2014-INEI, se aprueba la Directiva N° 002-2014-INEI “Lineamiento para la implementación del Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú en el Sistema Estadístico Nacional”, la cual tiene como objetivo disponer de mecanismos que contribuyan con la adopción del Código de Buenas Prácticas Estadísticas en los órganos de estadística, en las entidades públicas del nivel nacional, regional y local;

Que, con el Decreto Supremo N° 065-2018-PCM, se aprueba el “Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2018-2022” (PENDES 2018-2022), el cual debe seguirse con el objetivo de proporcionar estadísticas confiables, oportunas y de calidad para atender prioritariamente el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas;

Que, por otro lado, el numeral 1.2.1 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, el T.U.O.), establece que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones de su Título Preliminar y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;



Resolución Jefatural N° 019-2019-BNP

Que, los artículos 20 y 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú establecen que al Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística de la entidad es el órgano responsable el sistema funcional del gobierno electrónico e informático de la Biblioteca Nacional del Perú; además, se encarga de coordinar, procesar, analizar y difundir la información estadística para la toma de decisiones institucionales y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, a través del Memorando N° 380-2018-BNP/GG-OTIE de fecha 05 de diciembre de 2018, elaboró una propuesta de Plan Estadístico Institucional 2019 - 2020 señalando que dicho Plan "(...) plasman, (...), las estrategias y actividades que permitirán efectuar la recopilación, sistematización, análisis y difusión de la información estadística producida por los diversos órganos de la entidad, en aras de fortalecer la toma de decisiones en evidencias, permitiendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y nacionales.";

Que, por medio del Memorándum N° 1115-2018-BN-GG-OPP de fecha 28 de diciembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizó algunas precisiones a la propuesta de Plan mencionada precedentemente. Posteriormente, con el Memorándum N° 015-2018-BN-GG-OPP y el Informe Técnico N° 001-2019-BNP-GG-EPI ambos de fecha 09 de enero de 2019, emitió opinión favorable, precisando que "El plan elaborado contiene información básica necesaria para su ejecución, las actividades programadas permitirán el logro de los objetivos propuestos en el plan.";

Que, mediante el Informe Legal N° 31-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 23 de enero de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica señaló que la propuesta de Plan el cual tiene como objeto general garantizar la producción estadística, eficiente, oportuna, confiable y de calidad que responda a las necesidades de la Biblioteca Nacional del Perú; además, concluyó que contando con las opiniones técnicas favorables de Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto resulta pertinente emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan Estadístico Institucional 2018 - 2020;

Con el visado de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Equipo de Trabajo de Planificación e Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Estadístico Institucional 2019 – 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Jefatural N° 019-2019-BNP

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Maria Emma Mannarelli Cavagnari
MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	1 de 12



PERÚ

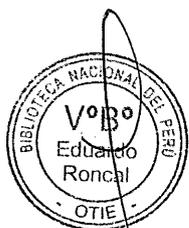
Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

**PLAN
ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL 2019 - 2020**

Código: OTIE-PL-02

Versión: 01



	Plan	Código	OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	2 de 12

ÍNDICE GENERAL

1. OBJETIVOS.....	3
1.1. OBJETIVO GENERAL	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2. ALCANCE	3
3. BASE NORMATIVA.....	3
4. CONTENIDO	4
4.1. DIAGNÓSTICO	4
4.1.1 SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	4
4.1.2 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	5
4.1.3 MATRIZ FODA ESTADÍSTICO	7
4.1.4 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL	9
4.2. PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL	10
4.2.1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL.....	10
4.2.2 ESTRATEGIAS.....	10
4.2.3 MATRIZ DEL PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL.....	11
4.2.4 PRESUPUESTO.....	12



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	3 de 12

PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL 2019 – 2020

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la producción estadística eficiente, oportuna, confiable y de calidad que responda a las necesidades de información de la Alta Dirección y órganos de la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, BNP), así como a las demandas de información de las instituciones públicas, privadas y ciudadanía.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la producción de información estadística de gestión institucional de forma oportuna y confiable para la adecuada toma de decisiones.
- Apoyar en el uso y difusión de la información estadística haciendo uso de las Tecnologías de la Información.
- Garantizar la mejora continua, en el uso del modelo general del proceso de producción estadística (GSBPM) y las metodologías utilizadas en la generación de información estadística.



2 ALCANCE

El presente Plan es de alcance para todos los órganos y equipos de trabajo de la BNP.

3 BASE NORMATIVA

- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MC - Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución Jefatural N° 237-2014-INEI, que aprueba los Lineamientos para la implementación del código de buenas prácticas estadísticas del Perú en el Sistema Estadístico Nacional.
- Decreto supremo N° 065-2018-PCM, que aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico – PENDES 2018-2022.



	Plan	Código	OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	4 de 12

4 CONTENIDO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.1 SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (en adelante, INEI) tiene como uno de sus objetivos principales: Normar las actividades de estadística e informática oficial.

Mediante Decreto Supremo N° 065-2018-PCM, se aprobó el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico - PENDES 2018-2022, el cual identifica las necesidades de información estadística y las estrategias que implementará el INEI para lograr la integración, modernización y transformación de las estadísticas oficiales del Perú.

En este documento se identifica que, para que un país disponga de un adecuado sistema de monitoreo y evaluación del desempeño y resultados de la gestión pública, es condición necesaria un Sistema Estadístico Nacional, relevante y creíble. Asegurando ello, en cada fase de producción y difusión de las estadísticas oficiales, metodologías científicas y estándares sustentados en los principios de calidad establecidos internacional y nacionalmente, así como producir información estadística relevante, con una cobertura temática y geográfica acorde a las necesidades de los usuarios públicos y privados, y ampliamente difundida y entregada con oportunidad y transparencia.

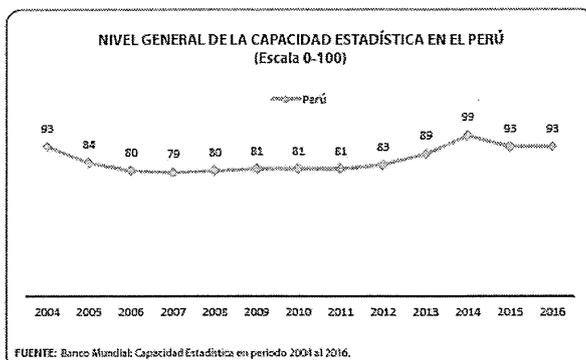
El Índice de Capacidad Estadística (ICE)¹ del Banco Mundial (BM), evalúa el desempeño de la producción estadística de una nación a través de tres componentes: i) la metodología estadística empleada, ii) las fuentes de información utilizadas, y iii) la periodicidad y oportunidad de las estadísticas, con una escala de 0 a 100, donde 100 representa el puntaje máximo que puede lograr un país; es decir, cuando éste cumple con todos los criterios considerados por el BM para medir la capacidad estadística de los países². El indicador muestra para Perú el comportamiento siguiente:



¹ La capacidad estadística es la capacidad de una nación para recopilar, analizar y difundir datos de alta calidad sobre su población y economía. Banco Mundial. Índice de Capacidad Estadística.

² BID. Un estudio exploratorio para medir el uso de las estadísticas en el diseño de política pública. Pág.3. Nota de pie de página 4.

	Plan	Código	OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	5 de 12



Este índice es reflejo del reconocimiento legal e institucional alcanzado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática en los últimos años.

Siendo el PENDES un documento muy reciente, aun el INEI no ha establecido políticas públicas, metodologías, etc., para el desarrollo de las estadísticas institucionales.

El INEI brinda “Lineamientos para la implementación del código de buenas prácticas estadísticas del Perú en el Sistema Estadístico Nacional” de acuerdo a la Directiva N° 002-2014-INEI, aprobada con Resolución Jefatural N° 237-2014-INEI, del 9 de setiembre del 2014, el cual establece un conjunto de principios y buenas prácticas que tiene como finalidad mejorar la calidad de las estadísticas oficiales y fortalecer la credibilidad y confianza de los usuarios.

4.1.2 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas; tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; está regida por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional de Perú.

La Biblioteca Nacional del Perú es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, filmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

En el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú se establece, entre otros, la misión y los objetivos estratégicos institucionales, siendo estos:

Misión

Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo científico y tecnológico y disfrute del ciudadano.



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	6 de 12

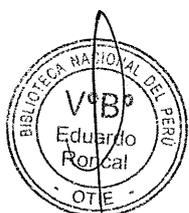
Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos propuestos en el PEI 2018-2020 de la BNP son los siguientes:

- **OEI.01:** Implementar el funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas en favor de la población.
- **OEI.02:** Promover el acceso y uso de material bibliográfico documental en la población.
- **OEI.03:** Proteger el material bibliográfico documental a favor de la población.
- **OEI.04:** Fortalecer la gestión institucional.
- **OEI.05:** Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.

Mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, en el cual la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística (OTIE) de la BNP, tiene, entre otras, la función de: "Coordinar, procesar, analizar y difundir la información estadística para la toma de decisiones en la BNP y el Sistema Nacional de Bibliotecas".

La OTIE coadyuva en la producción de información estadística de manera eficiente y eficaz que permita analizar, formular e implementar acciones orientadas a mejorar la gestión institucional y fortalecimiento de la BNP. Asimismo, facilita el uso y acceso de la información estadística a través de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones utilizando sistemas integrados de Información.



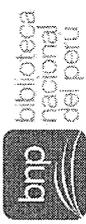
	Plan		OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú		01
	Código	Versión	Página
			7 de 12

4.1.3 MATRIZ FODA ESTADÍSTICO

A continuación se presenta el análisis FODA en referencia a la producción de la información estadística que se realiza en la BNP:

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de procesos y procedimientos de la BNP. • Uso de innovación de TI • Plan Estadístico Institucional 2019-2020 • Despliegue del plan estadístico nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en la asignación presupuestal a la BNP • Sistema de Gestión Bibliotecaria no flexible y con proveedor único. 	
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS – FO	ESTRATEGIAS – FA
<ul style="list-style-type: none"> • BNP es el centro depositario del material bibliográfico documental del país. • BNP es el ente rector del SNB • Nueva estructura organizacional. • Apoyo de la Alta Dirección respecto a la recopilación, sistematización, análisis y difusión de la información. • Documentos de gestión actualizados (PEI, POI, entre otros). • Sistemas administrativos integrados (SIAF, SIGA, CEPLAN v1.0, SEACE). 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el mapeo de procesos y procedimientos de generación de información estadística de la BNP. • Desarrollar nuevos sistemas información vinculados e integrados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el planeamiento, actividades vinculadas con la recolección, almacenamiento, sistematización, análisis y difusión de la información estadística. • Gestionar recursos económicos adicionales del sector público. • Gestionar la mejora de los sistemas de gestión bibliotecaria y administrativa.
DEBILIDADES	ESTRATEGIAS – DO	ESTRATEGIAS – DA
<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de procesos y procedimientos documentados. • Carencia de metodologías para la recopilación, almacenamiento, análisis y difusión de la información estadística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el mapeo de procesos y procedimientos de generación de información estadística de la BNP. • Desarrollar sistemas de información integrados para la Sede San Borja, la 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el mapeo de procesos y procedimientos de generación de información estadística de la BNP. • Ejecutar proyectos sobre sistemas de información que permitan recopilar datos



	Plan		OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú		01
	Código	Versión	Página

<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la identificación de los datos estadísticos que se necesitan generar para una mejor toma de decisiones. • Información estadística generada de manera aislada y para uso personal o de un grupo reducido. • Registros estadísticos no estandarizados. • Registro incompleto de los datos que se generan en la prestación de servicios. • Registro manual de la información estadística, en Excel o en físico. • Manejo de diferentes fuentes de almacenamiento para el registro y control de los datos estadísticos del MBD, servicios y actividades de la BNP (Sistemas de información, archivos digitales de apoyo, formatos manuales). • Carencia de mecanismos para la difusión de información estadística sobre los resultados de la BNP (boletines, reportes, publicaciones, etc.). • Difusión de datos estadísticos aproximados. • Desconocimiento de las necesidades de información de los órganos de la entidad y usuarios externos. • Carencia de sistemas de información integrados, que permitan realizar la recopilación, sistematización y análisis de información producida por los órganos de la BNP. • Carencia de herramientas de gestión que permitan controlar el avance de los indicadores de forma rápida y eficiente. • Carencia de sistemas de información en la GBPL y EBP. 	<p>GBPL y EBP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan Estadístico Institucional 2019-2020 de la BNP. • Implementar el proceso de información estadística basado en el modelo GSBPM • Elaborar las metodologías para la recolección, almacenamiento, sistematización, análisis y difusión de la información estadística. • Estandarizar los formatos de recopilación estadística. • Estandarizar y sincerar las fuentes de almacenamiento. 	<p>del material bibliográfico documental, servicios bibliotecarios, servicios culturales y sistemas administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el proceso de información estadística basado en el modelo GSBPM • Implementar las metodologías para la recolección, almacenamiento, sistematización, análisis y difusión de la información estadística.
--	---	---



	Plan	Código	OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	9 de 12

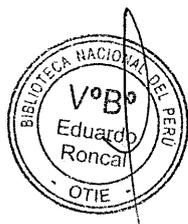
4.1.4 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

En las conclusiones del documento “Diagnóstico de la producción de la información estadística”, se expresa que:

- Actualmente tiene un nivel de madurez del 4%, se encuentra en el nivel INICIAL, es decir que se identifica la ausencia de un proceso de producción de información estadística, la producción de datos estadísticos depende de la competencia del personal y no del uso de procesos aprobados. Sin embargo, se produce información estadística que no se utiliza ni difunde.
- Los órganos que se aproximan más al nivel GESTIONADO son la Oficina de Administración, la Gran Biblioteca Pública de Lima y el Órgano de Control Institucional. Es decir, existe personal responsable de recolectar datos estadísticos para generar información estadística y se hace uso de la información estadística para monitorear, controlar y revisar los avances de las principales actividades.
- El 36% de usuarios produce información estadística solo orientada a cumplir el POI y el 64% de usuarios restante produce información estadística para la gestión y control administrativo, cumplimiento normativo u otros.
- El 27% de usuarios, tiene deficiencias en el recurso tecnológico, 19% baja calidad de la información, 16% tiene falta de recursos humanos y deficiencias en instrumento(s) y el 38% en otros aspectos.
- El 68% de usuarios no cuenta con aplicativos o sistemas de información donde registrar la información estadística.
- El 74% de usuarios almacena los datos estadísticos en hojas de Excel, el 13% en formatos físicos, el 9% en sistemas de información y el 4% en otros medios.
- El 67% de usuarios percibe que no se difunde la información estadística por falta de políticas de difusión, y el 33% por insuficiencia de tecnología y otras razones desconocidas.

Asimismo, dentro de las recomendaciones del mencionado diagnóstico se menciona que:

- La BNP debe adoptar el modelo genérico del proceso de producción estadística (GSBPM) ya que es un medio para describir la producción de estadísticas, de una manera general y orientada a procesos. Este modelo es utilizado en UNECE, OCDE y Eurostat, como modelo de referencia; y,
- Adoptar el modelo CMMI V1.3 “Mejora de los procesos para el desarrollo de mejores productos y servicios”, nos permitirá evaluar el proceso de producción de información estadística a las diversas oficinas y órganos de la BNP y establecer el nivel de madurez de la BNP respecto a la generación de información estadística.



 BNP biblioteca nacional del peru	Plan	Código	OTIE-PL-02
	Estadístico Institucional 2019 - 2020	Versión	01
		Página	10 de 12

4.2 PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

El Plan Estadístico Institucional, para su implementación se alinea con el Planeamiento Estratégico de la BNP y se apoya en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, con el objetivo de coadyuvar en la mejora de la calidad de los procesos y la elaboración de información estadística.

El siguiente gráfico muestra el alineamiento del Plan Estadístico Institucional con el Plan Estratégico Institucional (PEI):

4.2.1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL.

PEI - BNP						Plan Estadístico Institucional	
Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Prioridad	Acción Estratégica	Indicador	Estrategia		
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de áreas funcionales que se miden a través de indicadores de desempeño	3	AEI.04.4 Servicios de la BNP mejoradas a favor de la población	Numero de procesos mejorados	EI.01	Identificar la información estadística.	
					EI.02	Efectuar el diseño metodológico y diseño estadístico.	
					EI.03	Producir la información estadística.	
					EI.04	Difundir la información estadística.	

4.2.2 ESTRATEGIAS

Tomando como base el análisis FODA y de la información obtenida de las encuestas efectuadas a los servidores de los diversos órganos de la BNP, se plantean las siguientes estrategias:

1. E.01: Identificar la información estadística.
2. E.02: Efectuar el diseño metodológico y diseño estadístico.
3. E.03: Producir la información estadística.
4. E.04: Difundir la información estadística.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------

4.2.3 MATRIZ DEL PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

Estrategia	Actividad/Acción	Organismo Responsable	Unidad de Medida	Año 2019		Meta Anual 2019	Año 2020		Meta Anual 2020
				Sem 1	Sem 2		Sem 1	Sem 2	
E01	Actividad 1.1: Identificar, consultar y validar las necesidades de información y establecer los objetivos de la información	OTIE/Todos los Órganos	Informe	1	1	2	1	1	2
	Actividad 1.2: Elaboración y seguimiento del plan anual estadístico institucional.	OTIE/Todos los Órganos	Informe	1	1	2	1	1	2
	1.2.1 Elaborar el plan anual estadístico institucional	OTIE/Todos los Órganos	Informe	1		1	1		1
	1.2.2 Efectuar el seguimiento y evaluación al plan estadístico institucional.	OTIE/Todos los Órganos	Informe		1	1		1	1
	Actividad 2.1: Elaboración de documentación técnica	OTIE	Informe	6	2	8	4	4	8
	2.1.1 Elaborar glosario de datos y metadatos	OTIE	Documento Técnico	1		1			
E02	2.1.2 Elaborar metodología de recolección de datos estadísticos.	OTIE	Documento Técnico	1		1			
	2.1.3 Elaborar metodología para el análisis y procesamiento de los datos estadísticos.	OTIE	Documento Técnico	1		1			
	2.1.4 Elaborar metodología de presentación de información estadística.	OTIE	Documento Técnico	1		1			
	2.1.5 Elaborar el flujo de trabajo del proceso de generación de información estadística de la BNP	OTIE	Documento Técnico	1		1			
	2.1.6 Desarrollar de directivas de comunicación y difusión de la información estadística	OTIE/Todos los Órganos	Procedimiento	1	1	2	2	2	4
	Actividad 2.2: Desarrollar y mejorar los sistemas de información	OTIE	Informe	1	1	2	2	2	4
E03	2.2.1 Desarrollar Plataforma de procesamiento y publicación de información estadística.	OTIE	Proyectos desarrollados		1	1		1	1
	Actividad 3.1: Recolectar la información estadística.	OTIE	Proyectos desarrollados		1	1		1	1
	Actividad 3.2: Procesar la información estadística.	OTIE	Proyectos desarrollados		1	1		1	1
	Actividad 3.3: Analizar la información estadística.	OTIE/Todos los Órganos	Informe	2	2	4	2	2	4
	Actividad 4.1: Elaboración de los productos de difusión de la información estadística.	OTIE/IOPP	Informe	2	2	4	2	2	4
	4.1.1 Elaborar boletines estadísticos	OTIE/Todos los Órganos	Informe	2	2	4	2	2	4
E04	4.1.2 Elaborar infografías estadísticas	OTIE/Todos los Órganos	Boletines Estadísticos	2	2	4	6	6	12
	Actividad 4.2: Evaluar y medir la satisfacción del usuario respecto a la información recibida	OTIE/Todos los Órganos	Infografías Estadísticas		1	1	1	1	2
			Informe		1	1		1	1



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OTIE-01
	Estadístico Institucional 2019-2020 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	12 de 12

4.2.4 PRESUPUESTO

Los recursos económicos necesarios para el desarrollo del presente plan serán programados en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, para los años 2019 y 2020.

